

MINISTERIO DEL INTERIOR

25278 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados en el recurso número 1/1.565/1997, interpuesto por don Luis Carlos Calvo Blanco, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Castilla-La Mancha.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Castilla-La Mancha (Sección Primera), y en relación al recurso número 01/0001565/1997, interpuesto por don Luis Carlos Calvo Blanco, contra Resolución del Director general de Instituciones Penitenciarias de 18 de septiembre de 1997, por la que se resuelve la no adjudicación de pabellón-vivienda a don Luis Carlos Calvo Blanco,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a todas aquellas personas que se consideren afectadas por el presente recurso para que, en el plazo de nueve días, comparezcan ante la referida Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sección Primera), si lo estiman pertinente para la defensa de sus intereses.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

25279 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación al recurso número 7/596/1997, interpuesto por don Juan Carlos Herrero Díez, contra Orden de 20 de mayo de 1997 por la que se resuelve concurso general en sus servicios periféricos.*

Dando cumplimiento de lo ordenado por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se notifica emplazamiento ante la misma, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, en relación al recurso número 7/596/97, interpuesto por don Juan Carlos Herrero Díez, contra la Orden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 20 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), sobre resolución concurso general en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

25280 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao, en relación con el procedimiento número 463/96, seguido a instancia de doña María Pilar Iglesias Aguirre.*

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao ha dictado sentencia, con fecha 5 de noviembre de 1996, en relación con el procedimiento número 463, seguido a instancia de doña María Pilar Iglesias Aguirre, en reclamación de cantidad.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallo: Que estimando la excepción de prescripción parcial de las cantidades reclamadas debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por doña Pilar Iglesias Aguirre frente al Ministerio de Justicia e Interior (hoy de Interior), debiendo condenar y condeno al Ministerio demandado a abonar a la demandante la cantidad de 375.021 pesetas.»

En su virtud, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la

Ley de Procedimiento Laboral, ha dispuesto la ejecución, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general, María del Val Hernández García.

25281 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 3/1.832/1994, interpuesto por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, en nombre y representación de don José Antonio González Tienza.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, el recurso número 03/0001832/1994, interpuesto por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, en nombre y representación de don José Antonio González Tienza, contra Resolución de 16 de diciembre de 1993, del Ministro de Justicia, por la que se le impuso la sanción de separación del servicio como autor disciplinariamente responsable de una falta muy grave, y la sanción de apercibimiento como autor disciplinariamente responsable de una falta leve, así como contra la Resolución de 23 de noviembre de 1994, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a aquélla, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, ha dictado Sentencia, de 8 de julio de 1997, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Estimar parcialmente el presente recurso número 1832/94 interpuesto por don José Antonio González Tienza contra la Resolución del Ministerio de Justicia, de 16 de diciembre de 1993, y la desestimatoria del recurso de reposición que se anulan en cuanto le imponían la sanción de separación del servicio, como autor de una falta muy grave de incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades, sanción que se sustituye por la de tres años de suspensión de funciones.

Segundo.—Confirmar la mencionada Resolución en todo lo demás.

Tercero.—No hacer una expresa imposición de costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

25282 *ORDEN de 7 de octubre de 1997 por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios y encuentros escolares entre alumnos de centros docentes españoles y de centros docentes de Estados miembros de la Unión Europea.*

La Orden de 30 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) establece en su disposición primera que la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa convocará, con cargo a los créditos correspondientes del presupuesto de gastos del Departamento, ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos de centros docentes españoles y alumnos de centros docentes de países miembros de la Unión Europea y encuentros bilaterales o multilaterales entre alumnos y profesores de centros docentes españoles y de centros docentes de los países miembros de la Unión Europea.